

RESOLUCION No. **000031**

( **29 ENE 2025** )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

**EL SECRETARIO DE HACIENDA**

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre 2024 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre de 2024, establece que "La Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el Jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la Secretaria de Planeación cuando se trate proyectos de inversión del mismo programa y/o subprograma."

Que, mediante memorandos del 28 de enero de 2025 el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-008 del 29 de enero de 2025.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:**

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.12.3.2.02.01.003 - 2024730010008 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	107.000.000
2.12.3.3.05.09.054 - 2024730010008 - 01	A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	70.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>177.000.000</b>

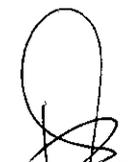
**Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:**

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.12.3.2.02.02.009 - 2024730010008 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	107.000.000
2.12.3.2.02.02.009 - 2024730010008 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	70.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>177.000.000</b>

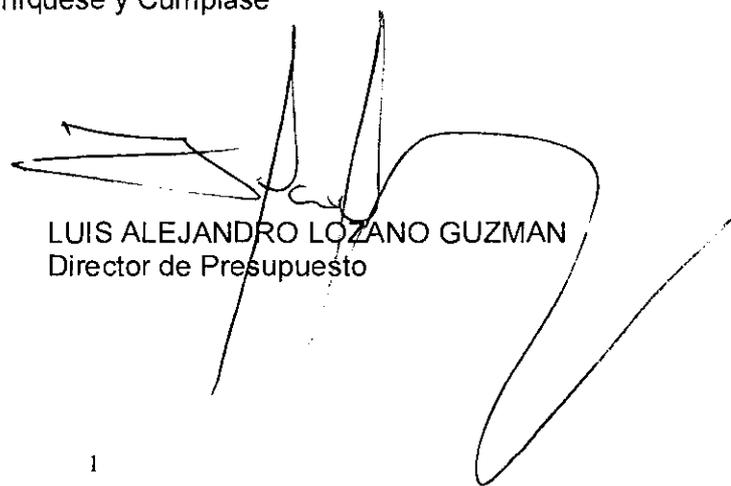
**Artículo Tercero:** La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

**Comuníquese y Cúmplase**

Dado en Ibagué,



**ANGEL MARÍA GÓMEZ**  
Secretario de Hacienda



**LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN**  
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**  
Secretaría de Hacienda  
Dirección de Presupuesto



1310-008

Ibagué, enero 29 de 2025

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorandos del 28 de enero de 2025 el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal.

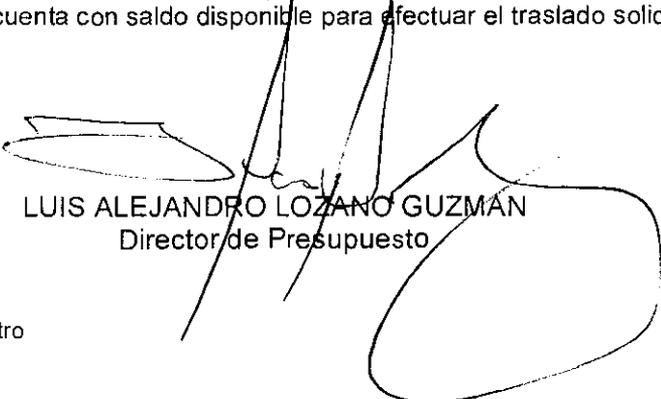
CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.12.3.2.02.01.003 - 2024730010008 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	107.000.000
2.12.3.3.05.09.054 - 2024730010008 - 01	A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	70.000.000
TOTAL		177.000.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.12.3.2.02.02.009 - 2024730010008 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	107.000.000
2.12.3.2.02.02.009 - 2024730010008 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	70.000.000
TOTAL		177.000.000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2025, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

  
LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro  
TRD: 1310-11.03



www.ibague.gov.co



2200-

Ibagué,

MEMORANDO

PARA: LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN, DIRECTOR GRUPO DE PRESUPUESTO

DE: SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ASUNTO: TRASLADO PRESUPUESTAL INTERNO DE PROYECTOS

De manera atenta me permito solicitar el traslado presupuestal del proyecto: **MEJORAMIENTO DE INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUENOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ**, igualmente el proyecto esta actualizado con la Secretaria de Planeación.

**Justificación**

Se realizar el traslado presupuestal de la meta 170203808 de la actividad Apoyar la realización de eventos comerciales que visibilicen la producción agropecuaria y la agroindustria en la parte administrativa, organizacional, jurídica, financieros, contables y logística de Ibagué. A la meta 170203500 en la actividad Brindar, capacitar y apoyar a los productores de Ibagué en Buenas Prácticas Agrícolas, BPM y BPP y con acompañamiento profesional y técnico en todo lo relacionado en parte administrativa, organizacional, jurídica, financieros, contables y logística de Ibagué. Teniendo en cuenta que la realización de los eventos comerciales no vera afectada por este traslado. Sin embargo, es preciso contar con más presencia institucional en el territorio.

CONTRACREDITAR						
RUBRO PPTAL	FF	RUBRO PPTAL	BBIMP	PROYECTO	CONTRACREDITAR	DISPONIBLE
2.12.3.2.02.01.003 ✓	01 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) ✓	2024730010008 ✓	MEJORAMIENTO DE INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUENOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE	\$ 107.000.000 ✓	\$ 507.000.000



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DESPACHO

2200-

Ibagué,

MEMORANDO

PARA: LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN, DIRECTOR GRUPO DE  
PRESUPUESTO

DE: SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ASUNTO: TRASLADO PRESUPUESTAL INTERNO DE PROYECTOS

De manera atenta me permito solicitar el traslado presupuestal del proyecto: **MEJORAMIENTO DE INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUENOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ**, igualmente el proyecto se encuentra actualizado según viabilidad 2025

Justificación

Se requiere traslado presupuestal de la meta 170203808 de la actividad Apoyar la realización de eventos comerciales que visibilicen la producción agropecuaria y la agroindustria en la parte administrativa, organizacional, jurídica, financieros, contables y logística de Ibagué. A la meta 170203500 en la actividad Brindar, capacitar y apoyar a los productores de Ibagué en Buenas Prácticas Agrícolas, BPM y BPP y con acompañamiento profesional y técnico en todo lo relacionado en parte administrativa, organizacional, jurídica, financieros, contables y logística de Ibagué. Teniendo en cuenta que la realización de los eventos comerciales no vera afectada por este traslado. Sin embargo, es preciso contar con más presencia institucional en el territorio.

CONTRACREDITAR						
RUBRO PPTAL	FF	RUBRO PPTAL	BBIMP	PROYECTO	CONTRACREDITAR	DISPONIBLE
2.12.3.3.05.09.054 ✓	01 ✓	A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES ✓	2024730010008 ✓	MEJORAMIENTO DE INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUENOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO OE IBAGUE	\$ 70.000.000 ✓	\$ 270.000.000



Despacho

**MEMORANDO**

2000 000083

Ibagué, 02 de enero de 2025

PARA: LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto

DE: Secretario de Ambiente y Gestión del riesgo

ASUNTO: Traslado Presupuestal Proyecto Interno

De manera atenta me permito solicitar traslado del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL MANEJO INTEGRAL DE LA GESTION DEL RIESGO Y EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE" toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirán la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

**JUSTIFICACIÓN**

La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo dentro de cumplimiento de las metas propuestas, tiene programada dentro de sus actividades realizar un proceso contractual el cual está en etapa de adjudicación y cuyo objeto:

AGR-01 COMPRA DE UN (01) VEHÍCULO 4X4 PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS FORESTALES, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.

Debido a que el rubro que contiene el objeto del gasto adecuado para la correcta ejecución del mismo se encuentra desfinanciado para cubrir la totalidad del proceso, se hace necesario hacer movimientos presupuestales para que beneficien el cuerpo oficial de bomberos del municipio y así contribuir a un desarrollo oportuno y digno de sus funciones.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

**CONTRACRÉDITO**

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.02.02.005 ✓	07 ✓	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN ✓	2024730010067 ✓	\$520.000.000 ✓





Despacho

**CRÉDITO**

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.01.01.003.07.01	07 ✓	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS ✓	2024730010067 ✓	\$520.000.000 ✓

Cordial saludo,

**HAROL ROLANDO WILCHES MACHADO**  
EJECUTOR

